

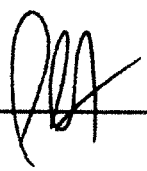
SOAT

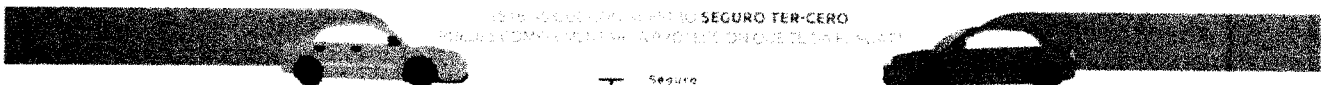
POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA
2022 8 30	2022 8 31
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2023 8 30	



seguros mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 83910345 - 605866655	PLACA No. IYM867	CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVILES FAMILIARES	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 1399	MODELO 2017
PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO SAIL	CARROCERÍA SEDAN		
No. MOTOR LCU160960372	No. CHASIS & No. SERIE 9GASA58M8HB016287	No. VIN 9GASA58M8HB016287	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JUAN FELIPE RESTREPO OSPINA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3168738366	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1010051493	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 83910345	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 51	PRIMA SOAT \$ 241,400	CONTRIBUCIÓN POSYGA \$ 125,500	TASA RUNT \$ 1,900		
TOTAL A PAGAR \$ 368,800					
FIRMA AUTORIZADA 					
				AMPAROS POR VICTIMA	
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 800	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10	
				HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	



¿TE RESGATA EN CASO DE SEGURO TER-CERO
POR DAÑOS MATERIALES A OTRAS PERSONAS QUE TE CAUSÓ?

Seguro Ter-cero

Te resgata en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recomiende portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito si lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recomiende validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente ocasiona multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el registro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 003 de 1993. En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cubro ante la aseguradora o el hospital debe realizarse la instrucción prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que cese vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habes data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las actividades reguladas en la Política de Tratamiento de Datos. Por ende, la cual puede ser consultada en: www.segurosmondial.com.co/seguridad. Deberá de haber su consentimiento de registro que se asiente como titular de sus datos y los mismos los tiene para su uso. Recuerde que no está en obligación de entregar sus datos. Entendemos, respetamos, valoramos y cuidamos a sus datos y a los terceros.



¿Quieres aprovechar promociones de SOAT como parte del Club Tu Beneficio Mundial? Puedes obtener descuentos y promociones de manera sencilla, en diferentes modalidades de consumo a través de: registro.tubeneficiomundial.com

Informes y/o quejas, puedes enviarlos a través de un correo de forma automática. Puedes hacer clic en el botón: www.tubeneficiomundial.com para más detalles.

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.08.30 08:24:15 -05:00



Póliza de accidentes personales

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES AP WEB

Compañía Mundial de Seguros S.A.
NIT 860 037 013-6
Calle 33 # 6B - 24 Pisos 1, 2 y 3
Bogotá D.C. - Colombia
Somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común - Autorizados

No. Póliza	Ref. Plan	Cod. Sucursal	Ciudad Expedición	Clave Productor	Punto de Venta
83910345	7 / 24	14	BOGOTÁ D.C.	13158	41181

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
2022	8	30	Desde las 00:00 horas del	2022	8 31
			Hasta las 24:00 horas del día	2023	8 30

DATOS DEL TOMADOR		
Nombre y Apellidos del Tomador o Razón Social	Tipo de Documento de Identificación	No. documento de identificación
RESTREPO OSPINA JUAN FELIPE	CC	1010051493
Dirección del Tomador	Teléfono del Tomador	Correo Electrónico
MEDELLIN	3158738355	MAROSPI2000@GMAIL.COM

DATOS DEL ASEGURADO		
Nombre y Apellidos del Asegurado	Tipo de Documento de Identificación	No. documento de identificación
RESTREPO OSPINA JUAN FELIPE	CC	1010051493
Dirección del Asegurado	Teléfono del Asegurado	Correo Electrónico
MEDELLIN	3158738355	MAROSPI2000@GMAIL.COM

Ampero	Muerte Accidental	Valor Asegurado	Prima de Coberto	Aplica Asistencia al Vehículo	Si	No. de Placa del Vehículo	No
		\$ \$ 5,000,000	\$ \$ 14,000		X	IYM867	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

Autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Mayor información sobre la Política de Tratamiento de la Información, la encuentra en <http://www.segurosmundial.com.co/legal/>

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co

El presente seguro es otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. identificado con el NIT 860037013-6. En caso de siniestro, la COMPAÑÍA pagará la indemnización por muerte accidental a los beneficiarios de ley y en las proporciones establecidas por la normatividad vigente. La edad mínima que debe tener una persona para ingresar como asegurado a la presente póliza es de 18 años. Es requisito que el Asegurado no padezca o haya padecido o sufrido con anterioridad a la contratación de este seguro, una enfermedad o accidente que de alguna manera haya disminuido su habilidad física.

Para mayor información sobre este producto y avisos de siniestro a consecuencia de muerte accidental, comuníquese en Bogotá de lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., al teléfono 3274712 o 3274713. Fuera de Bogotá al teléfono 018000111935. Las condiciones generales del contrato de seguro están consignadas en el clausulado No. 16-03-2012-1317-P-31, el cual puede ser consultado en la página web <http://www.accidentesmundial.com/media/accidente-AP-Web.pdf>

ASISTENCIA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

La presente póliza otorga al vehículo cuya placa figura en la carátula, una asistencia que cubre:

Asistencia vehículos livianos y particulares (camperos, camionetas <1 ton y max. De 5 pasajeros, automóviles familiares):

Reposición de vidrios laterales y/o película de seguridad a pesar de no ser original, siempre y cuando el vehículo la tenga y hasta el límite establecido.

Asistencia para motos:

Reposición de faros delanteros por hurto o daño y/o stop trasero por hurto o daño hasta el límite establecido.

La reposición de las partes desmontas se efectuará hasta por un valor equivalente a 1/2 salario mínimo mensual legal vigente al momento del hecho y por máximo un solo evento durante su vigencia de la póliza. No se efectuarán pagos ni reembolsos en dinero. Para mayor información sobre la cobertura de esta asistencia y/o uso de la misma, consulte nuestra página WEB <https://www.accidentesmundial.com/media/Ficha-AP-AssisPres.pdf>, o comuníquese de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 m en Bogotá a la línea 3274712 o 3274713 Opción 1 - 3. Resto del país línea 018000111935.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

[Firma manuscrita]



tu compañía siempre

Líneas de Atención al Cliente:

Bogotá: 327 4712 / 327 4713
Nacional: 01 8000 111 935



Portal Web

www.segurosmundial.com.co



Seguros Mundial